



Resolución de Decanato **628 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.261-2025 - Contrato de Locación de Servicios con Arnoldo N.
ARAUZ URQUIZA
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
15/05/2025

VISTO:

El Contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Arnoldo Nicolás Arauz Urquiza - DNI N° 38.215.151; y

CONSIDERANDO:

Que se suscribió el contrato con el Sr. Arauz Urquiza para que preste servicios de apoyo en la División Comunicación Institucional, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra tarea que le indique la autoridad.

Que el presente contrato tiene vigencia a partir del 01 de abril de 2025 y vence el 31 de mayo de 2025, con una retribución mensual de Pesos Quinientos sesenta mil (\$ 560.000,00).

Que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, el Contrato de Locación de Servicios, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la Facultad de Ciencias Naturales y el Sr. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA – DNI N° 38.215.151.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Recursos Propios – de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al Sr. Arnoldo N. Arauz Urquiza, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales